

Acuerdo N°121

Consejo de Administración del Fondo concursable

Llamado a Concurso de Proyectos 2021

El Consejo de Administración del Fondo Concursable destinado al financiamiento de iniciativas de las Asociaciones de Consumidores, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento y las Bases de postulación al segundo llamado al Fondo concursable 2021, en sesión celebrada el día **30 de septiembre de 2021**, ha efectuado la revisión de los proyectos postulados declarados admisibles y evaluados.

Mediante el presente acuerdo se determina la selección de aquellos que recibirán financiamiento total o parcial del Fondo Concursable.

A partir de lo anterior, se ha definido la selección de iniciativas que obtendrán financiamiento y que se consignan en las siguientes tablas, donde se identifican los proyectos evaluados tanto en la Línea General (Individual/Cooperativo), como en la Línea Piloto de Mediación en Línea considerando sus folios de ingreso, nombres de proyectos, asociaciones de consumidores postulantes, línea y modalidad de postulación, puntajes asignados en el proceso de evaluación y montos financiados por el Fondo.

Conforme a lo detallado en el presente documento, para la Línea Piloto de Mediación En Línea el Consejo ha determinado la adjudicación, entre todos sus proyectos seleccionados, de \$19.942.934, sobre un total de \$20.000.000 disponibilizados para ella. De este modo, quedan disponibles \$57.066, los cuales son añadidos al presupuesto disponible para la Línea General.

Complementariamente, y conforme a lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Concurso respecto a que "Podrán incorporarse, igualmente, al presente llamado, los recursos parte del presupuesto 2021 del Fondo que queden disponibles por la no suscripción de convenios para proyectos adjudicados o cualquier otra causa al respecto, los cuales deberán añadirse a la Línea General de proyectos del presente concurso", se disponibilizan para el presente concurso \$42.240.000 correspondientes a recursos no ejecutados en el marco de proyectos de la modalidad para la representación individual ante tribunales de casos de consumidores derivados por SERNAC del Primer Llamado a Concurso 2021. Ello, toda vez que, conforme a lo informado por las Asociaciones de Consumidores ejecutoras, la cantidad de casos derivados para representación sobre los cuales existió aceptación efectiva, tanto de la AdC como de los consumidores afectados, para llevar adelante el proceso judicial de los casos, fue menor a la cantidad de casos que las Asociaciones propusieron en su postulación; todo ello conforme a las condiciones establecidas en las propias Bases de Concurso del Primer Llamado 2021.

Conforme a todo lo anterior, y en consideración al presupuesto inicial de \$143.571.489 inicialmente aprobados para la Línea General de proyectos mediante el Acuerdo N° 120 del CAFC, ésta cuenta para su adjudicación en el presente Concurso un total de \$185.868.555.

Las secciones de este documento se dividen en tres tablas para: 1) Proyectos financiados, 2) Proyectos en lista de espera y 3) Proyectos no financiados. El puntaje final indicado para cada proyecto considera, ya incluidas, las bonificaciones y descuentos establecidos en el numeral 18 de las Bases de Concurso.

PARTE I – PROYECTOS FINANCIADOS

LÍNEA GENERAL						
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Monto total financiado (\$)	Ptje. final
51415	Individual	Estudio: Derechos de los consumidores en la industria del Delivery	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDOMIDORES DE CHILE AC	\$ 4.580.000	\$ 4.580.000	95,71
50987	Individual	Calidad de Producto de Helado de Chocolate	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS	\$ 18.535.000	\$ 18.335.000	95,00
51447	Individual	Estudio de calidad Nutricional de los Huevos de Gallina	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDOMIDORES DE CHILE AC	\$ 15.207.519	\$ 15.207.519	87,14
50168	Individual	ACOVAL EN ACCIÓN: Difusión y asesoría de los derechos de las y los consumidores	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos	\$ 9.822.237	\$ 9.822.237	87,14
51236	Individual	Vecinos de Valdivia se capacitan e informan sobre el consumo de energía para calefacción: artefactos, eficiencia energética de viviendas y políticas públicas vinculadas a leña y pellet.	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos	\$ 7.770.000	\$ 7.770.000	87,14
51094	Individual	En Navidad, cuido mi economía en forma responsable.	Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores del Biobio / ARCAM BIOBIO	\$ 7.330.672	\$ 6.960.672	86,43
51477	Cooperativo	Interpretación práctica de la normativa de la garantía legal y su modo de integración con la garantía voluntaria.	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. -	\$ 12.490.000	\$ 9.230.000	85,00

			CONSUMIDOMIDORES DE CHILE AC			
51559	Individual	CONSUMO DESINFORMADO DE PROTEINAS EN ALIMENTOS 2021	ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU	\$ 9.670.000	\$ 8.270.000	83,57
51556	Individual	Información de los nuevos derechos de los consumidores	Asociación Ciudadana de Consumidores Informados y Organizados / ACCIÓN Consumidores	\$ 12.000.000	\$ 9.400.000	82,14
51324	Individual	Servicio de Atención al Consumidor - SAC	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDOMIDORES DE CHILE AC	\$ 10.149.000	\$ 10.149.000	80,00
51480	Individual	Lo que debemos saber de la nueva ley LEY 21.320 que protege los Derechos del Consumidor.	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI	\$ 8.175.000	\$ 8.175.000	77,14
51488	Individual	Estudio sobre consumo en ferias libre en Valdivia y su relación con los derechos y deberes del consumidor.	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos	\$ 8.290.000	\$ 8.146.000	76,43
51056	Individual	Medición de precios de la canasta básica familiar en Chiloé	ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOE / ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOE	\$ 12.811.364	\$ 8.768.326	75,71
51162	Individual	Voy a comprar y vuelvo. Juego de Educación Financiera para Adultos Mayores	Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores del Biobio / ARCAM BIOBIO	\$ 9.050.000	\$ 8.850.000	74,29
51497	Individual	Cocina Sustentable y Consumo Responsable	Asociación Ciudadana de Consumidores Informados y Organizados / ACCIÓN Consumidores	\$ 10.724.772	\$ 7.474.772	74,29
51532	Individual	ENCUESTA DE PRECIOS DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES INTERCOMUNAL DÉCIMA REGIÓN CIDER / CIDER	\$ 11.150.540	\$ 8.160.540	74,29
51345	Cooperativo	Proteccion de datos personales: ¿hay espacios para una mejor regulacion?	organizacion de consumidores y usuarios nuestro tiempo / acu nuestro tiempo	\$ 14.471.000	\$ 10.531.000	72,86
51487	Individual	Niñez y Sociedad de Consumo: campaña de información sobre buenas practicas de consumo responsable en contexto de pandemia	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos	\$ 8.163.797	\$ 8.163.797	71,43
51000	Individual	Estudio y Práctica de los procedimientos de consumo en tribunales	ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU	\$ 9.020.000	\$ 9.020.000	69,29
51473	Cooperativo	Disminución de asimetrías de información en la venta de medicamentos.	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDOMIDORES DE CHILE AC	\$ 14.056.000	\$ 8.854.692	68,57

El total de proyectos a financiar en la Línea General es de 20 proyectos (17 individuales y 3 cooperativos), por un total de \$ 185.868.555, sobre un presupuesto de \$185.868.555 disponible (ya incorporados los remanentes anteriormente detallados en el presente Acuerdo).

Respecto al proyecto Folio #51473, el Consejo de Administración del Fondo Concursable deja constancia que, conforme al presupuesto disponible para esta Línea de Concurso, este proyecto fue adjudicado de forma parcial, asignándosele el presupuesto remanente en la Línea una vez adjudicados los demás proyectos que, postulando a la misma línea de financiamiento, contaron con un puntaje mayor en su evaluación. Ello, sin perjuicio de las observaciones y rebajas presupuestarias que el Consejo realizase al proyecto y que serán informadas de manera regular a la Asociación postulante.

LÍNEA PILOTO MEDIACIÓN EN LÍNEA						
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Monto total financiado (\$)	Ptje. final
50945	Mediación En línea	Centro de Mediación en Línea CONADECUS-SEK	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS	\$ 9.522.000	\$ 9.522.000	100,00
50516	Mediación En línea	Mediaciones Online	Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor AC / Fiscalía del Consumidor	\$ 7.030.934	\$ 7.030.934	86,43
51238	Mediación En línea	Conversado el Acuerdo	Asociación de Consumidores del Profesorado de Chile / Acoproch	\$ 6.000.000	\$ 3.390.000	67,14

El total de proyectos a financiar en la Línea Piloto de Mediación en Línea es de 3 proyectos, por un total de \$19.942.934, sobre un presupuesto de \$20.000.000 disponibles. El saldo de \$57.066 se declara desierto y sus recursos se disponibilizan, conforme a lo establecido por las Bases de Concurso, para complemento del presupuesto de la Línea General de postulación.

Respecto al proyecto Folio #51238, el Consejo de Administración del Fondo Concursable deja constancia que, conforme al presupuesto disponible para esta Línea de Concurso, este proyecto fue adjudicado de forma parcial, asignándosele el presupuesto remanente en la Línea una vez adjudicados los demás proyectos que, postulando a la misma línea de financiamiento, contaron con un puntaje mayor en su evaluación. De este modo, y dado que el financiamiento de esta modalidad de concurso se establece mayoritariamente conforme a la cantidad de casos para los que la AdC acepta disponer mediadores, la adjudicación al proyecto #51238 se efectúa por un total de 36 casos para mediación, en lugar de los 60 propuestos por la AdC en su postulación; con la consecuente disminución de los mediadores requeridos para la ejecución del proyecto de 3 a 2 mediadores (manteniendo, así, la razón mediadores/casos presentada por la AdC en su postulación).

PARTE II – PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA

LÍNEA GENERAL					
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Ptje. final
51515	Individual	Estudio: Derechos y Deberes del Consumidor en Micro Emprendedores de Los Ríos	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos	\$ 11.360.000	67,86
51479	Individual	Como nos afecta el sistema tarifario eléctrico, que regulara las tarifas eléctricas entre el año 2021 a 2024.a los usuarios domiciliarios.	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI	\$ 7.669.990	65,71
51486	Individual	Hogares con deudas de luz y agua se disparan por la pandemia: aprendamos a conocer las lecturas de nuestro medidor y de las boletas.	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI	\$ 8.175.000	65,71
51391	Individual	Portal Interactivo www.Acopucon.cl "La Web Info-Educativa Contra los Abusos del Mercado"	Asociación de Consumidores Nueva Pucón / ACOPUCON	\$ 9.392.200	65,00
51584	Individual	Lanzamiento Web Cds, oficina virtual.	Asociación de Consumidores y Usuarios del Sur / CDS	\$ 7.830.000	63,57

No existen, para el presente llamado, proyectos en calidad de Lista de Espera para la Línea Piloto de Mediación en Línea.

PARTE III – PROYECTOS NO FINANCIADOS

LÍNEA GENERAL					
Folio	Línea / Modalidad de Postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la asociación postulante	Monto total solicitado al Fondo Concursable (\$)	Ptje
51112	Cooperativo	Gas licuado en cilindro: una mirada desde los consumidores de potenciales acuerdos colusivos e incumplimientos de la norma que regula la venta minorista	organizacion de consumidores y usuarios nuestro tiempo / acu nuestro tiempo	\$ 14.471.000	55,00
51308	Individual	Ciclo de Conversatorios "los consumidores post pandemia"	Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores del Biobio / ARCAM BIOBIO	\$ 12.170.000	49,29
51286	Individual	Campaña "No más abusos de las empresas de cobranza"	ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU	\$ 27.704.572	47,86

Los puntajes informados corresponden a aquellos resultantes de la aplicación de las normas generales y disposiciones específicas de las Bases del concurso. Las Asociaciones de Consumidores participantes del presente concurso, **dentro de los 5 días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo, podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre el presente proceso de evaluación siguiendo el formulario indicado en anexo de las bases del concurso.**

Por lo anterior, y en el caso que no se presentaran reclamaciones o se agoten los proyectos que, reevaluados con un puntaje suficiente, sean objeto de financiamiento en el plazo de 5 días, desde la comunicación del presente acuerdo, se procederá a financiar los proyectos que sigan en la lista de espera que resulta del orden de la calificación definida por el Consejo de Administración del Fondo, según lo indicado, en tablas precedentes de este acuerdo.

PARTE IV – PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO

Para un adecuado conocimiento de este Acuerdo y los detalles de la convocatoria, los resultados expresados en el presente documento serán publicados en un diario de circulación nacional o medio online; y dispuesto de manera íntegra en el sitio Web del Servicio Nacional del Consumidor. Mediante el presente se notifica por escrito de lo resuelto en cada una de las postulaciones a las Asociaciones de Consumidores participantes del proceso.

Participa, como ministro de fe, el Secretario ejecutivo del Fondo concursable José Manuel Henríquez García Huidobro; y los consejeros Felipe Velásquez (Representante del Servicio Nacional del Consumidor), Francisco Agüero (Académico experto en derecho de consumo) y Maryory Paredes (Representante de las AdC con sede en regiones distintas a las Metropolitana); así como Carolina Gutiérrez, funcionaria del Ministerio de Economía, en representación de Pilar Trivelli (Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo)

Se excusa de participar en la sesión, por motivos de agenda, el Consejero Felipe Berger (Académico experto en evaluación de proyectos).

Santiago, 01 de octubre de 2021

Certifica contenido, fecha y firmas del presente Acuerdo,

PAULINA ESPINOZA SERRA
Coordinadora General
Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2039273-f6cceb en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>